

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**POZUELO DE ALARCÓN****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para estación base de telefonía móvil en el camino de Alcorcón, número 17.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 13 de marzo de 2012.—La concejala de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, PD de la Alcaldía (decreto de 30 de enero de 2012), Susana Pérez Quisilant.

(02/2.591/12)